

ACTA N° 00021-2024/SBN-ORPE

En la ciudad de Lima, a las 9:00 a.m. del 21 de agosto de 2024, de manera virtual, se reunieron los miembros del Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal – ORPE a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del presente mes:

- Abogada, María del Pilar Pineda Flores, Vocal (e)
- Abogado, José Felisandro Mas Camus, Vocal (e)
- Abogado, Luis Felipe Ramírez Guerrero, Vocal (e)

AGENDA:

- 1) Elección del presidente del ORPE
- 2) Informar sobre dos plazas CAP y un practicante pre profesional vacante
- 3) Informar sobre los trámites para el requerimiento del servicio de asistencia legal en procedimiento administrativo.
- 4) Informar sobre el número de expedientes del ORPE (a la fecha), proyectos de resoluciones y pendientes por resolver
- 5) Sobre encargo de la secretaría del ORPE.

I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Contándose con la presencia de los tres (3) vocales mencionados, se dio por instalada válidamente la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2024.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La profesional Katia Yabar Berrocal tomó la palabra efectuando la exposición de los temas de la agenda, según la convocatoria efectuada para la reunión del día de hoy, a través del aplicativo “Google Calender”, conforme a lo siguiente:

1) Elección del presidente del ORPE

- En atención a la emisión de la Resolución N° 0044-2024/SBN del 15 de agosto de 2024, en la que se dispuso la conclusión del encargo efectuado al abogado Oswaldo Manolo Rojas Alvarado como vocal miembro del Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal (ORPE), quien se desempeñaba como presidente de dicho órgano, por lo que resulta necesario elegir al profesional que ocupará la presidencia, por lo cual se inició la votación, eligiéndose por mayoría de votos a José Felisandro Mas Camus, a partir del 21 de agosto de 2024 hasta el cese de la encargatura como vocal miembro.

Acuerdo:

Respecto al primer punto, por mayoría, se acordó elegir como presidente encargado (e) del ORPE a José Felisandro Mas Camus.

2) Sobre dos plazas CAP y practicante pre profesional

- Se informó que la última convocatoria para ocupar la “Plaza CAP 16”, fue declarada desierta según lo informado por los profesionales de la Unidad de Recursos Humanos (URH), mediante correo electrónico del 7 de agosto de 2024, además la profesional Miriel Limachi Coicca renunció el 9 de agosto del presente año, así también se mencionó que culminó las prácticas preprofesionales de la señorita Daniela Méndez Aponte, debido a que egresó de la universidad, lo que fue comunicado mediante Solicitud de Ingreso N° 23340-2024.

Acuerdo:

Respecto al segundo punto, se acordó por unanimidad efectuar los requerimientos y trámites para convocar las plazas CAP que se encuentran vacantes, así como de las prácticas preprofesionales, para lo cual previamente se coordinará con los profesionales de la (URH).

3) Sobre los tramites para el requerimiento del servicio de asistencia legal en procedimiento administrativo

- Se informó que se realizaron los trámites para el requerimiento del servicio de asistencia legal en procedimiento administrativo ante la necesidad de dar continuidad a las actividades operativas del ORPE, estando pendiente el requerimiento formal ante la Oficina de Administración y Finanzas (OAF) adjuntando

los términos de referencia y el Anexo N° 5 que contiene la modificación del cuadro multianual de necesidades.

Acuerdo:

Respecto al Tercer punto, se acordó por unanimidad formalizar el requerimiento de un asistente legal en procedimiento administrativo ante la OAF, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de este órgano.

4) Informar número de expedientes del ORPE (a la fecha), proyectos de resoluciones y pendientes por resolver

- Se informó que a la fecha existen 31 expedientes administrativos en el ORPE, de los cuales 24 fueron resueltos, 4 proyectos de resolución y 9 pendientes por resolver.

Acuerdo:

Respecto al cuarto punto, se acordó por unanimidad convocar a la cuarta sesión ordinaria para este viernes 23 de agosto del presente año, con la finalidad de debatir los proyectos de resolución pendientes Nros. 006-2024, 007-2024, 0018-2024 y 020-2024, con el fin de emitir las resoluciones que corresponda.

5) Sobre encargo de las labores de la secretaría del ORPE

Los vocales del ORPE mencionaron la necesidad de encargar a un profesional para que desarrolle las labores de la secretaría del ORPE, razón por la que se inició la votación, eligiéndose por unanimidad de votos a la profesional Katia Yabar Berrocal, para dicho fin se deberá coordinar con la URH para que se impulse la encargatura de acuerdo a la normatividad vigente.

Acuerdo:

Respecto al cuarto punto, se acordó por unanimidad encargar las labores de secretaria del ORPE a la profesional Katia Yabar Berrocal hasta el cese de la encargatura.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión y sin más asuntos por tratar se concluyó la misma a las 10:30 a.m. del mismo día.

Firmado por:

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS

Vocal (e)

Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal

Firmado por:

MARÍA DEL PILAR PINEDA FLORES

Vocal (e)

Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal

Firmado por:

LUIS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO

Vocal (e)

Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal